**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA**

**SECRETARIA GENERAL**

**SE INFORMA**

A quien se encuentre interesado en ser nombrado en provisionalidad en la Secretaría para cubrir las incapacidades médicas otorgadas a los titulares de los siguientes cargos:

* 1 ESCRIBIENTE NOMINADO[[1]](#footnote-1), titular: Wbeimar Monsalve Patiño.
* 1 CITADOR[[2]](#footnote-2), titular: Alejandra Pérez Gómez.

Para que envíe su hoja de vida y soportes al correo electrónico convocatoriastaant@cendoj.ramajudicial.gov.co hasta el martes Primero (01) de diciembre de dos mil veinte (2020) a las cinco de la tarde (5:00 p.m). **DEBERÁ INDICAR CLARAMENTE A CUÁL CARGO SE POSTULA.**

Fijado en Medellín, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020), a las 8:00 a.m.



1. Conforme al ACUERDO No. PSAA06-3560 DE 2006 (Agosto 10) de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura “*Por el cual se adecuan y modifican los requisitos para los cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios*”, los requisitos para ocupar el cargo de ESCRIBIENTE NOMINADO DE TRIBUNAL son: Haber aprobado tres (3) años de estudios superiores en derecho y tener dos (2) años de experiencia relacionada. [↑](#footnote-ref-1)
2. Conforme al ACUERDO No. PSAA06-3560 DE 2006 (Agosto 10) de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura “*Por el cual se adecuan y modifican los requisitos para los cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios*”, los requisitos para ocupar el cargo de CITADOR DE TRIBUNAL son: Título en educación media, acreditar conocimientos en técnicas de oficina y/o sistemas y tener tres (3) años de experiencia relacionada. [↑](#footnote-ref-2)